



Plan Estratégico de la Sede de Vitoria de la Facultad de Teología del Norte de España



I. Introducción. Misión y visión.

La Constitución Apostólica ***Veritatis gaudium*** (2017) del Papa Francisco determina que las finalidades de las Facultades de Teología de la Iglesia son, básica y necesariamente, tres (cf. VG art. 3):

1. Cultivar y promover, **mediante la investigación científica**, las disciplinas que ahondan en el conocimiento de la revelación cristiana, o que sirven a la misión evangelizadora de la Iglesia. También, reflexionar a la luz de la revelación sobre las cuestiones que plantea cada época, y presentarlas de manera adecuada según los tiempos y culturas.
2. **Proporcionar una formación superior** a los estudiantes en esas mismas disciplinas y prepararlos adecuadamente para el ejercicio de los diversos ministerios y encomiendas eclesiales, así como **promover la formación permanente**.
3. **Prestar su colaboración específica a las iglesias** particulares y a la iglesia universal en la labor de evangelización, en estrecha colaboración con la jerarquía.

Esta es, pues, **la misión** que, dentro de la Iglesia, corresponde a las Facultades de Teología, de forma que su naturaleza consiste en ser y actuar como "**una comunidad de estudio, de investigación y de formación**" (cf. VG art. 11). Es así como contribuyen a la misión evangelizadora.

La Facultad de Teología del Norte de España, en sus dos sedes de Burgos y Vitoria, nació como respuesta a la insistencia del Concilio Vaticano II en la formación adecuada para los candidatos al sacerdocio, los religiosos y los laicos. La particularidad geográfica de "Norte" acentuaba su carácter supradiocesano. La amplitud de su visión crecía aún más con la vocación misionera "ad gentes", tan presente en esta geografía (Misiones Diocesanas de Vitoria y Seminario de Misiones Extranjeras de Burgos), y con el surgimiento de comunidades religiosas con nuevos carismas. Después de 50 años de servicio a la Iglesia y a la sociedad, su fama y su solvencia están avaladas por varios miles de egresados, por la competencia de su claustro y por el volumen de sus publicaciones individuales y colectivas.

La Facultad de Teología del Norte de España es un referente de transmisión del conocimiento y de dinamización cultural en continua relación con las instituciones académicas, culturales y sociales. La movilidad de su profesorado, tanto en la esfera nacional como internacional, da cuenta de la amplitud de miras de este proyecto.

La Facultad de Teología del Norte de España está llamada a una doble contribución:

- a) Ofrecer formación teológica (en grado, postgrado, doctorado y formación continua) a estudiantes, tanto a los candidatos al ministerio ordenado como a docentes de la asignatura de religión o cualquier persona que desee profundizar crítica y sistemáticamente en la fe y tradición cristianas, capacitándolos como miembros cualificados y comprometidos con la Iglesia y la sociedad, bien sea en el ámbito local o en el universal.
- b) Aportar investigación y reflexión teológica al servicio de la fe y la promoción de la justicia, especialmente en el diálogo con otras religiones, con la cultura y con la sociedad, propiciando una Iglesia abierta, dialogante y comprometida.

La Facultad de Teología del Norte de España ha renovado sus Estatutos y Plan de Estudios según las orientaciones de *Veritatis Gaudium*. Igualmente, participa activamente en los procesos de adaptación a los nuevos estándares de calidad exigidos por la agencia AVEPRO. Desde este concepto de calidad fue aprobado el presente Plan Estratégico 2019-2024.

II.- Plan de Bolonia y AVEPRO

Desde 1999 las instituciones universitarias de Europa están inmersas en el Plan de Bolonia y en el proceso de su puesta en marcha. Se desea generar un "*Espacio Europeo de Educación Superior*" en el que los países firmantes se comprometen a unificar criterios en lo que atañe a la calidad de la enseñanza, al sistema de titulaciones, a la unificación de los créditos académicos (ECTS),

a la promoción de la movilidad, etc. Su entrada en vigor se hizo en el curso 2009-2010.

La Santa Sede se adhirió al Plan de Bolonia ya que las Facultades eclesiásticas católicas dependen directamente de ella. En consecuencia, al igual que los demás países firmantes de Plan de Bolonia, creó su **Agencia de la Calidad de las Universidades y Facultades Eclesiásticas (AVEPRO)**.

La función de esta Agencia es **promover y desarrollar una cultura de la calidad** dentro de las instituciones de enseñanza superior que dependen de la Santa Sede, así como asegurar la validez de sus criterios para dicha calidad.

III.- Calidad, AVEPRO y Facultad de Teología de Vitoria

Por indicación de la AVEPRO, la Facultad de Teología en sus dos Sedes, Burgos y Vitoria, elaboraron, cada una de ellas y mediante una comisión creada al efecto, un **Informe de Evaluación Interna**, como instrumento necesario para iniciar un proceso de mejora de la calidad.

La Sede de Vitoria remitió su informe, y la AVEPRO nombró una Comisión para la Evaluación Externa. Tras analizar el informe de evaluación interna, esta Comisión, formada por tres miembros, realizó una visita a cada una de las Sedes de la Facultad en octubre de 2017.

Como resultado de sus trabajos, análisis y entrevistas la Comisión elaboró el **Informe sobre la visita de la Comisión Externa para la evaluación de la Facultad de Teología del Norte de España (Sedes de Burgos y de Vitoria) (24 al 27 de octubre de 2017)**, que puede consultarse en la web de AVEPRO:

<http://www.avepro.glauco.it/avepro/allegati/864/Informe%20de%20evaluacion%20Fac.Norte%20de%20Espa%F1a.pdf>

Este informe es ahora el punto de referencia y de partida desde el que confeccionar un proyecto de mejora de la calidad o Plan Estratégico en cada una de las dos Sedes de la Facultad de Teología.

IV. Ejes del plan de mejora de la calidad

Las indicaciones o recomendaciones del Informe de Evaluación Externa, en lo que se refiere a la Sede de Vitoria, se organizan en torno a los siguientes ejes temáticos:

I. Indicaciones comunes a las dos Sedes (Burgos y Vitoria)

II. Indicaciones a la Sede de Vitoria:

- Proceso de enseñanza y aprendizaje (Alumnado, Docentes y Ordenación Académica)
- Investigación
- Servicios y Estructura

III. Recomendación final

Pasamos a la exposición del proyecto de mejora de la Sede de Vitoria según el siguiente esquema:

- Enunciado de la indicación o recomendación del Informe de Evaluación Externa;
- *Aceptación o No Aceptación o Demora* de cada una de las indicaciones y su justificación;
- Itinerario a seguir en su puesta en práctica y responsables.

I. Indicaciones comunes a las dos Sedes (Burgos y Vitoria)

1a. El número de profesores con dedicación plena y que asumen tareas académicas y que publican es reducido y debería ampliarse.

1b. Es necesario que los profesores equilibren la dedicación académica con otras dedicaciones pastorales.

Se aceptan ambas propuestas como un único objetivo, distinguiendo los matices. Estas indicaciones atañen a los profesores actualmente en ejercicio, y a las futuras incorporaciones.

Esta realidad se detectaba en el Informe de Evaluación Interna como un dato preocupante que requiere una pronta reacción. La escasez de vocaciones de los últimos años está repercutiendo directamente en la escasez de profesorado capacitado para la docencia en una Facultad de Teología, y está provocando que tenga que atender otras muchas actividades de tipo pastoral y diocesano en detrimento de su dedicación a las finalidades de la Facultad, en especial, a la investigación y a la publicación.

El Consejo de la Sede ha de hacer una provisión de nuevas incorporaciones a corto y medio plazo, teniendo en cuenta las actuales necesidades y la previsión de profesores que se jubilan en estos plazos.

Asimismo, a la luz de estas necesidades es preciso incrementar el envío de candidatos con capacidad y posibilidades de formación superior (Doctorado) para una futura docencia en la Facultad o Sede. El Informe de Evaluación Externa incluye laicos y laicas entre estos posibles candidatos.

2. Actualización continua de la metodología según el Plan de Bolonia

Se acepta esta recomendación y se acoge como un estímulo más a la dinámica que esta Sede lleva practicando respecto al Plan de Bolonia.

Para ello se propone ahora seguir en la misma dinámica, y además:

- Incrementar la opción institucional por la metodología del '*Plan de Bolonia*' hasta normalizar todos sus elementos,
- Revisar regularmente la implementación de esta metodología en los ámbitos y colectivos de cada Sede,
- Hacer llegar al profesorado esta metodología, en especial a las nuevas incorporaciones, y

- Que sea tema habitual en el Claustro de Profesores y en las reuniones de los Departamentos.

3. Nombrar un profesor encargado de atender la coordinación horizontal de cada curso.

Se acepta, y se pospone su puesta en práctica hasta hacer un estudio y definir adecuadamente su papel, competencias..., en cada uno de los cursos, en especial en los del Ciclo Institucional.

Para ello, conviene trasladar este tema a los Departamentos para su estudio, su operatividad y posibilidades reales.

4. La Comisión de calidad propia se convierta en tarea permanente

Se acepta, ya que esta Comisión viene trabajando de modo estable y permanente desde hace años y conviene que así siga.

5. Tener informados a los Obispos, para que se impliquen en la marcha de la Facultad

Se acepta. En la Sede de Vitoria, se cuenta con la presencia regular del Vice-Gran Canciller en las reuniones del Consejo de la Sede y en el Claustro de Profesores. Además, conviene incrementar los informes y las entrevistas regulares del Presidente y el Decano con el Gran Canciller y el Vice-Gran Canciller.

II. Propuestas para la Sede de VITORIA

A) Alumnado

6. Hemos constatado la dificultad que algunos alumnos extranjeros tienen con el castellano

Se acepta, y se traslada a la Comisión que actualmente trabaja en la revisión de los Estatutos (y posteriormente de los Reglamentos) según las directrices de la Constitución Apostólica *Veritatis gaudium*.

7. Implementación del proyecto de funcionamiento de la plataforma digital Moodle.

Se acepta, ya que desde su puesta en marcha, se sigue mejorando, ampliando prestaciones y superando deficiencias. Además, conviene estar atento a otras herramientas informáticas similares.

B) Ordenación académica

8. Sobre los Departamentos: decidir si conviene reducir su número (en la Sede de Vitoria)

Se acepta, y se traslada en primer lugar al Consejo de la Sede, organismo competente en este tema, y a los propios Departamentos, teniendo en cuenta la propuesta siguiente (9).

9. Departamentos: propuesta de unificar los de ambas Sedes

Se acepta, y se traslada al Consejo de la Facultad, organismo competente en este tema que afecta a ambas Sedes.

C) Docentes

10. Previsión de nuevos profesores (incluso laicos/as) con dedicación a tiempo completo

Se acepta, según lo ya dicho en 1a y 1b.

11a. Tener un plan de formación del profesorado.

11b. Animar y favorecer la participación en Simposios, además de los propios

Se pospone para cursos posteriores.

D) Investigación

12. Definir líneas de investigación.

Se acepta, mediante dos líneas de acción:

A. Canalizar y fortalecer las **líneas y proyectos actualmente abiertos o en curso,** y

B. **Estimular nuevos proyectos** de investigación comprometiendo a los Consejos de la Facultad y de la Sede, a los Departamentos y, en el grado adecuado, a los alumnos de los ciclos de Licenciatura y Doctorado.

E) Servicios y Estructura

13. Generar Becas para estudiantes laicos/as en los estudios de Licenciatura y Doctorado.

Se acepta, mediante las siguientes acciones a desarrollar:

A. Creación de una **Bolsa de Ayudas económicas,** así como

B. Establecer los **criterios para su adjudicación y cuantías.** Es competencia del Consejo y de la Administración de la Sede.

14. La biblioteca necesita un plan integral de reforma y mejora.

Se acepta, en parte.

A. Hoy **no es factible realizar el proyecto de Plan integral** que se diseñó hace unos años para la reforma de la biblioteca, debido a su enorme presupuesto y a dificultades de financiación, logística... Pasado el tiempo, aquel Plan Integral se percibe como desmesurado.

B. Para la biblioteca se propone un plan más modesto que continúe en **las constantes mejoras en** adquisiciones regulares, la atención a las necesidades del profesorado y de estudiantes, a los proyectos de investigación, ampliación y mejora del sistema informático, mejora en el proceso de catalogación, accesos online a repertorios y bases bibliográficas...

15. Modernización de la gestión académica.

Se pospone, hasta ver la evolución del número de alumnos, así como del precio de los programas de ofimática para la gestión académica.

16. Podrían habilitarse cauces de colaboración y encuentro que beneficien a las dos Sedes.

Se acepta, ya que esta colaboración y mutuo beneficio han sido y siguen siendo imprescindibles para la buena marcha de la Facultad con sus dos Sedes. Se viene realizando, de forma estable y regular, desde hace muchos años.

III. Recomendación final

17. Reforzar el equipo estable de profesores investigadores.

Se acepta, teniendo en cuenta lo ya dicho en 1a y 1b.

V. Nota final

Este Plan de Mejora de la Calidad (o Plan Estratégico) está pendiente de su aprobación por el Consejo de la Sede.

Es previsible que se apruebe en la primera reunión de este Consejo al inicio del curso 2019-2020.

Apéndice:

Se presenta este Plan de Mejora de la calidad en el siguiente cuadro sintético a tres columnas:

Propuestas y recomendaciones del Informe de Evaluación Externa	Grado de aceptación en el Plan Estratégico	Itinerario a seguir para los elementos aceptados y responsables
	3.- Propuestas comunes a las dos Sedes	
<p>1a.- El número de docentes con dedicación plena, que asumen tareas académicas y que publican, es reducido y debería ampliarse.</p> <p>1b.- Es necesario que los profesores equilibren la dedicación académica con otras dedicaciones pastorales.</p>	Se aceptan ambas propuestas como un único objetivo, aunque 1b se debe extender al profesorado en ejercicio y las nuevas incorporaciones.	<p>A. Provisión de nuevas incorporaciones a corto y medio plazo, teniendo en cuenta las actuales necesidades y la previsión de profesores/as que se jubilan. Es competencia del Consejo de la Sede.</p> <p>B. Previsión de candidatos/as con posibilidades de formación adecuada (Doctorado) para una futura docencia en la Facultad o Sede.</p>
2.- Actualización continua de la “metodología según Bolonia”.	Se acepta, teniendo en cuenta que esta Sede lleva varios cursos incorporando elementos de la ‘metodología de Bolonia’.	<p>A. Incrementar la opción institucional por la metodología del ‘Plan de Bolonia’ hasta normalizar todos sus elementos.</p> <p>B. Revisar regularmente la implementación de la metodología de Bolonia en los ámbitos y los colectivos de la Sede.</p> <p>C. Hacer llegar al profesorado esta metodología, en especial a las nuevas incorporaciones, y</p> <p>D. Que sea tema habitual en el Claustro de Profesores y en las reuniones de los Departamentos.</p>
3.- Nombrar un profesor encargado de atender la coordinación horizontal del curso.	Aceptar, y se pospone su puesta en práctica hasta hacer un estudio de su papel, competencias... en cada uno de los cursos, en especial en los del Ciclo	A. Trasladar este tema a los Departamentos para su estudio, su operatividad y posibilidades reales.

	Institucional.	
4.- La Comisión de calidad propia se convierta en tarea permanente	Se acepta , ya que esta Comisión sigue trabajando.	
5.- Tener informados a los Obispos, para que se impliquen en la marcha de la Facultad	Se acepta	A. En la Sede de Vitoria, se da la presencia regular del Vice-Gran Canciller en las reuniones del Consejo de la Sede y en el Claustro de Profesores. B. Informes y entrevistas regulares del Decano con el Vice-Gran Canciller.
	5.- Propuestas para la Sede de VITORIA A) Alumnado:	
6.- Hemos constatado la dificultad que algunos alumnos extranjeros tienen con el castellano	Se acepta	A. A considerar la reforma de los Estatutos (Capítulo de Alumnado: Requisitos y condiciones de admisión).
7.- Implementación del proyecto de la plataforma digital Moodle.	Se acepta	A. Desde su puesta en marcha, se sigue mejorando, ampliando prestaciones y solucionando deficiencias.
	B) Ordenación académica:	
8.- Departamentos: decidir si en esta Sede conviene reducir su número.	Se acepta	A. Se traslada al Consejo de la Sede, organismo competente en este tema, y a los propios Departamentos, teniendo en cuenta la propuesta siguiente (9).
9.- Departamentos: unificar los de ambas Sedes	Se acepta	A. Se traslada el Consejo de la Facultad, organismo competente en este tema.
	C) Docentes:	
10.- Previsión de nuevos profesores (incluso laicos/as) con dedicación a tiempo completo	Se acepta	A. Ver lo dicho arriba, en 1a y 1b.
11a.- Tener un plan de formación del profesorado. 11b.- Animar y favorecer la participación en Simposios, además de los propios	Se pospone a próximos cursos.	
	D)	

	Investigación:	
12.- Definir líneas de investigación	Se acepta	A. Canalizar y fortalecer las líneas y proyectos existentes. B. Estimular nuevos proyectos de investigación comprometiendo a los Consejos de la Facultad y de la Sede, a los Departamentos y, en el grado adecuado, a los alumnos de los Ciclos Superiores.
	E) Servicios y Estructura	
13.- Becas a los alumnos laicos para estudios de Licenciatura y Doctorado, y otras actividades	Se acepta.	A. Creación de una Bolsa de ayudas económicas. B. Definición de los criterios de adjudicación. Es competencia del Consejo de la Sede y de Administración.
14.- La biblioteca necesita un plan integral de reforma y mejora	Se acepta en parte.	A. Posponer la realización del Plan Integral existente, debido a sus enormes dificultades (financieras, logísticas...). B. Continuar en las constantes mejoras en adquisiciones regulares, atención a proyectos de investigación, necesidades de profesores y alumnos, sistema informático, accesos online...
15.- Modernización de la gestión. Sistema de gestión académica actualizado.	Se pospone	A. Se pospone hasta ver la evolución del número de alumnos, así como del coste de los programas ofimáticos de gestión.
	6.- Una Facultad, dos Sedes independientes	
16.- Podrían habilitarse cauces de colaboración y encuentro que beneficiasen a las dos Sedes	Se acepta	A. Esta colaboración y mutuo beneficio ha sido y sigue siendo imprescindible para la buena marcha de ambas Sedes. Se viene realizando desde hace años.
	7.- Recomendación final	
17.- Reforzar el equipo estable de profesores investigadores	Se acepta	A. Ver lo dicho arriba, en 1a y 1b.